



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, Pemex, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la SHCP a difundir los diagnósticos y estudios relativos al desglose de la deuda, el plan de negocios y las alianzas de Petróleos Mexicanos.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Energía, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguiente:

### **I. ANTECEDENTES**

La proposición motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada María Cristina Teresa García Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del 22 de noviembre de 2016 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Energía, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 80, 82, 85, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

## **II. CONTENIDO**

La Diputada García Bravo señala que Petróleos Mexicanos (Pemex), presentó el pasado 3 de noviembre, su Plan de Negocios 2017-2021. Dicho Plan establece las acciones que le permitirán a la empresa productiva del Estado alcanzar superávit primario en 2017 y lograr el balance financiero en 2019/2020. Con dicho plan se pretende impulsar la formación de alianzas a lo largo de toda la cadena de valor de Pemex como un mecanismo para incrementar sus inversiones y su eficiencia.

Por otra parte, la legisladora hace referencia al anuncio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del pasado 15 de agosto, en que se informó que concluyó el proceso por el cual asumió 184.2 mil millones de pesos, como parte del pasivo laboral de Petróleos Mexicanos. En atención al compromiso de asumir una proporción del pago de pensiones y jubilaciones como resultado de la reforma energética. Adicionalmente, se menciona que Pemex recibió un apoyo de liquidez por 47 mil millones de pesos, con lo cual se concluye la instrumentación de las medidas que se anunciaron en abril pasado, para apoyar la posición financiera de la empresa.

Otro tema abordado por la legisladora en su exposición de motivos, tiene que ver con la deuda de Pemex y señala que en 2010 era de 531.1 mil millones de pesos, en 2015 fue de 1,384 mil millones de pesos, y para el tercer trimestre de 2016 se ubicó en 1,704 mil millones de pesos, lo que significa que la deuda neta se vio incrementada en 3 mil 209 veces en el periodo que va de 2010 al tercer trimestre de 2016.

A partir de lo anterior, a la legisladora le preocupa que el Plan de negocios de Pemex supone que hay un gran deseo de los inversionistas privados por asociarse con Pemex e invertir en México, pero para la legisladora esto puede variar y afectar las finanzas y la puesta en marcha de diversos proyectos por parte de Pemex.



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

Dicho lo anterior, la legisladora formula la siguiente propuesta:

### ***Punto de Acuerdo***

***Único.*** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional de Hidrocarburos y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que hagan pública la información, diagnósticos y estudios relativos al desglose de la deuda, el plan de negocios y las Alianzas de Petróleos Mexicanos.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Energía que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, alude a la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

**B.** Para efectos del presente dictamen y considerando que la legisladora plantea en su exhorto que se hagan publica la información, diagnósticos y estudios relativos al desglose de la deuda, el plan de negocios y las alianzas de Pemex, la que Dictamina analizó en forma particular cada una de las propuestas formuladas e identificó que se encuentra disponible al público en general la siguiente información:



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

## **Deuda**

Respecto a la deuda de Pemex, se encuentra disponible en el Informe anual de Pemex 2015, publicado en abril de 2016 y disponible en la dirección ([http://www.pemex.com/acerca/informes\\_publicaciones/Documents/Informe-Anual/Informe\\_Anuual\\_2015.pdf](http://www.pemex.com/acerca/informes_publicaciones/Documents/Informe-Anual/Informe_Anuual_2015.pdf)) todo lo relativo al pasivo total de la empresa y la explicación detallada de su composición. Asimismo, se especifica que su Consejo de Administración aprobó, en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, las disposiciones sobre las características generales y políticas para la contratación de obligaciones constitutivas de deuda pública de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias, detallando la información relacionada con dichas facultades. De igual forma, se hace referencia al incremento de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (**ADEFAS**) y la forma en la que se atenderán dichos compromisos.

Por otra parte, es importante señalar que Petróleos Mexicanos tiene la obligación de remitir semestralmente al Poder Legislativo un informe respecto de su deuda, en términos del artículo 108 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

*Artículo 108.- El Director General de Petróleos Mexicanos remitirá un informe semestral, aprobado por el Consejo de Administración, al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal sobre el uso del endeudamiento de la empresa y sus empresas productivas subsidiarias, fundamentalmente respecto de la rentabilidad de los proyectos; sus condiciones financieras; el manejo de disponibilidades asociadas al endeudamiento; calendarios de ejecución y desembolsos y perfil de riesgos.*

El detalle de dicha información se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

Enero – junio 2016

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Energia/Informacion-Institucional/PEMEX>



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

#### **Julio-diciembre 2015**

[http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-08-24-1/assets/documentos/PEMEX\\_Informe\\_Segundo\\_Semestre\\_Endeudamiento.pdf](http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-08-24-1/assets/documentos/PEMEX_Informe_Segundo_Semestre_Endeudamiento.pdf)

#### **Enero – junio 2015**

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/ene/PEMEX-20160107.pdf>  
<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=60152>

#### **2014**

[http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/abr/Inf\\_Pemex-20140401.pdf](http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/abr/Inf_Pemex-20140401.pdf)

#### **2013**

[http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/nov/Inf\\_Pemex-20131126.pdf](http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/nov/Inf_Pemex-20131126.pdf)

Tomando en cuenta que el informe anual, y los informes semestrales sobre el uso del endeudamiento de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias, se encuentran disponibles en medios digitales y que cuentan con información suficiente para profundizar en el razonamiento que soporta las decisiones de la empresa en materia de deuda, la que Dictamina considera que la petición de la legislado es atendida en función de la información disponible al público.

### **Plan de Negocios**

El pasado 3 de noviembre de 2016, el Director General de Pemex, Dr. José Antonio González Anaya presentó el Plan de Negocios 2017-2021<sup>1</sup>, disponible en la siguiente dirección ([http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/plannegocios-pmx\\_2017-2021.pdf](http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/plannegocios-pmx_2017-2021.pdf)), en el que se detallan las acciones implementadas por la empresa que permitirán tener un superávit primario de 8.4 mil millones de pesos en el 2017 y una plataforma de producción realista de 1.944 millones de barriles bajo un supuesto

---

<sup>1</sup> [http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/plannegocios-pmx\\_2017-2021.pdf](http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/plannegocios-pmx_2017-2021.pdf)



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

conservador de precios. Asimismo, se delinearán esquemas para enfrentar sus compromisos financieros y los mecanismos de asociación que permitirán incrementar su participación en el sector, de acuerdo a lo siguiente:

- Este Plan establece las acciones que le permitirán a la empresa productiva del Estado alcanzar superávit primario en 2017 y lograr el balance financiero en 2019/2020.
- El Plan de Negocios ya está en ejecución y a finales de 2016 se cumplirá el ajuste presupuestal anunciado en febrero por 100 mil millones de pesos e incluso se sobrepasará la meta de ahorro planteada, alcanzando 35 mil millones de pesos gracias a las medidas de austeridad, 6 mil millones de pesos por arriba de lo programado.
- Medidas de apoyo del Gobierno Federal:
  - a) Una inyección de liquidez por 73.5 mil millones de pesos (mmdp) para reducir pasivos de proveedores (compuestos por 26.5 mmdp de inyección de capital y 47 mmdp de liberalización de presupuesto del pasivo laboral 2016). A octubre se han pagado 142 mil de los 147 mil millones de pesos y se tiene calendarizado para este año el resto. Se espera cerrar el año con un adeudo a proveedores acorde con el tamaño de la empresa.
  - b) Un beneficio fiscal por cerca de 38 mil millones de pesos para reducir las necesidades de financiamiento (deducciones aplicables de cuando menos USD 6.1/b para aguas someras y USD 8.3/b para campos terrestres, similares a los niveles previos a la Reforma Energética. Evaluación del beneficio estimada a partir de la deducibilidad del 11.075% del valor de los hidrocarburos extraídos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público calcula un precio de la mezcla mexicana de exportación de USD 34/b.)
  - c) Cerca de 184 mil millones de pesos para el pago de pasivo laboral, de los cuales se utilizaron 47 mil millones de pesos para el flujo del pasivo laboral 2016 y el resto se irán materializando en el tiempo. Por otra parte, a partir de enero del 2016 los nuevos trabajadores se incorporan a un régimen de cuentas individuales financieramente sustentable y este cambio consistió en aumentar de 5 años en la edad y antigüedad de retiro



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

de manera inmediata para los trabajadores de confianza y para los sindicalizados con menos de 15 años de servicio. A partir de lo anterior, la reforma de pensiones, permitió reducir el pasivo laboral no fondeado de la empresa en 368 mil millones de pesos.

- Derivado del cambio en su marco jurídico, Pemex puede desarrollar una operación similar al resto de las compañías petroleras del mundo, lo que le permitirá revertir la tendencia de pérdida de los últimos años y compartir riesgos técnicos, tecnológicos y financieros en toda la cadena de valor. El Plan de Negocios impulsa la formación de alianzas a lo largo de toda la cadena de valor de Pemex como un mecanismo para incrementar sus inversiones y su eficiencia. Estas acciones permitirán reemplazar la declinación natural de la producción de Cantarell para después estabilizarla e incrementarla en el mediano plazo, así como eficientar la operación de las refinerías y eliminar las pérdidas en el Sistema Nacional de Refinación para el año 2021.
- El Plan, detalla las acciones, retos y oportunidades para los siguientes años a partir de escenarios conservadores y parámetros realistas para cada una de las empresas productivas subsidiarias, cada una de las cuales se encuentra entre las más grandes del mundo en sus respectivos ramos.

Adicionalmente, la página oficial de Pemex ofrece un documento complementario denominado “Visión de Negocios” y que se encuentra disponible en ([http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/pn\\_vision\\_negocios.pdf](http://www.pemex.com/acerca/plan-de-negocios/Documents/pn_vision_negocios.pdf)) Por lo anterior, la que Dictamina considera que la información disponible respecto al Plan de Negocios 2017-2021, cumple con la solicitud de la legisladora de hacer pública dicha información.

### **Alianzas**

El Plan de Negocios 2017-2021 presentado por Pemex, al que nos hemos referido en el inciso anterior, ofrece información correspondiente a la forma en la que la empresa enfrentará los retos que tiene por delante. Describiendo un agresivo programa de Farmouts con los que se tiene proyectado elevar la producción en 15% y con ello mejorar el flujo de Pemex y aumentar la recaudación en términos reales del gobierno.



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

En dicho documento se incluye un capítulo denominado Oportunidades de Negocio (Exploración y Producción; Perforación y Servicios; Transformación Industrial y Cogeneración entre otros), en el que se enlistan los proyectos, el año y el esquema en el que se tiene proyectado realizar dichas obras, como son farmout, contrato de servicios incentivado, dilución, alianza, asociación en participación, socio capital, entre otros.

A este propósito, los boletines prensa emitidos por Pemex han dado cuenta de las alianzas que la empresa están realizando:

**La licitación del bloque Trion fortalecerá a Pemex**

27/07/2016

Disponible: [http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2016-049-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-049-nacional.aspx)

FICHA TÉCNICA: BLOQUE TRION

Trion fue descubierto en 2012 y se ubica a 200 kilómetros al este de Matamoros y a 40 kilómetros de la frontera de aguas territoriales, con un tirante de agua de más de 2,500 metros de profundidad. A diferencia de otros campos petroleros, no solamente tiene recursos prospectivos sino reservas totales 3P, las cuales suman 485 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Se requieren inversiones por alrededor de 11 mil millones de dólares para su exploración y explotación. Para poner en perspectiva la cantidad de barriles que ello significa, en las rondas previas se asignaron áreas con un volumen aproximado de 500 millones de barriles, cantidad similar a las de las reservas de Trion.

Luego de que el pasado 10 de junio el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorizó solicitar a la Secretaría de Energía (Sener) la primera migración con socio de las asignaciones para exploración y extracción en aguas profundas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó hoy las bases de la convocatoria de la licitación para las asignaciones que incluyen el bloque Trion.

Dichas bases contienen los criterios de precalificación de las empresas interesadas, los términos para la obtención de la licencia que otorga la Sener y el Acuerdo Conjunto de Operaciones (JOA, por sus siglas en inglés) que firmará nuestra empresa con los socios que resulten ganadores. El día de mañana serán publicados por la CNH en el Diario Oficial de la Federación y se abrirá un espacio para que los interesados puedan enviar comentarios y consultas a las reglas y las especificaciones técnicas y financieras.

Con respecto al Acuerdo Conjunto de Operaciones, se busca mantener una participación para la petrolera mexicana de alrededor de 45 por ciento, por lo que los socios deberán acreditar capacidad en proyectos de aguas profundas con un promedio de producción anual igual o mayor a 50 mil barriles diarios de petróleo crudo equivalente en el periodo 2011-2015 y contar con experiencia en temas de seguridad industrial y protección al medio ambiente. Asimismo, deberán acreditar un capital contable de al menos 5 mil millones de dólares, con activos totales con valor mínimo de 25 mil millones de dólares.



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

Se fijará un *carry* (inversión que hará el socio por cuenta y orden de Pemex) por 464 millones de USD como mínimo, lo que implica que Petróleos Mexicanos quedará exento de realizar cualquier aportación a la cuenta conjunta hasta que las inversiones acumuladas asciendan a cuando menos esta cantidad. La variable a licitar será la regalía adicional que le ofrezca al gobierno federal, el cual tendrá un tope y el criterio de desempate será el *carry* adicional.

El plan de trabajo mínimo contempla la perforación de dos pozos delimitadores, un pozo exploratorio y la adquisición de 1,250 kilómetros cuadrados de sísmica multi-acimut.

El Acuerdo Conjunto está basado en un modelo estándar aprobado internacionalmente (AIPN) que da certeza a los participantes y protege los intereses de Pemex, que son los de México.

Las empresas interesadas pueden calificar para esta asociación como operadores o no operadores, pero sólo pueden participar en un consorcio, el cual debe tener al menos dos operadores.

Con respecto a los socios, el socio operador podrá tener una participación de entre 30 y 45%, el otro operador entre 10 y 25% y el no operador un máximo de 10 por ciento.

El cronograma del proceso que concluye con el anuncio de los resultados el 5 de diciembre.

### **Aprueba el Consejo de Administración el segundo farm out de Pemex para los campos Ayin y Batsil en aguas someras**

18/10/2016

Disponible: [http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines\\_nacionales/Paginas/2016-064-nacional.aspx](http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2016-064-nacional.aspx)

El Consejo de Administración de Pemex autorizó a la empresa enviar a la Secretaría de Energía la solicitud de migración con socio para la exploración y extracción de los campos Ayin y Batsil en aguas someras de la Sonda de Campeche. Los campos se encuentran en un tirante de agua de 160 metros y cuentan con reservas totales 3P por 281 millones de barriles de petróleo crudo equivalente (46 millones corresponden a reservas probadas, 77 a probables y 158 a posibles).

Esta solicitud se alinea con la estrategia anunciada por Pemex de formar alianzas con otras empresas para complementar sus capacidades de inversión, ejecución y producción, así como aprovechar las ventajas tecnológicas de sus socios para consolidarse como una empresa altamente competitiva.

Pemex tiene los costos de producción más bajos a nivel mundial en aguas someras y ahora, gracias a las alianzas, alineará su operación a las mejores prácticas internacionales en beneficio del Estado mexicano.

Este *farm out* en aguas someras podría incorporarse a la licitación 2.1 de 15 bloques cuya fecha de adjudicación es marzo de 2017, conforme a lo anunciado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Pemex continuará promoviendo este tipo de asociaciones para la exploración y producción en otros campos, tanto terrestres como en aguas profundas y someras.

Este cuerpo colegiado coincide en que la información pública que se encuentra en la plataforma digital de Pemex, respecto a las alianzas que Pemex ha considerado como



**Dictamen por el que se considera cumplimentado el objeto de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que se haga pública la información concerniente a la deuda, plan de negocios y Alianzas de Pemex.**

estratégicas para incrementar su participación, satisface la solicitud de la legisladora proponente, por lo que se concluye que el objeto de la petición se encuentra satisfecho a partir de los documentos que están en formato eléctrico y al alcance del público.

De esta forma, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.-** En virtud de que se encuentra disponible al público la información relativa a la deuda de Petróleos Mexicanos, el Plan de Negocios 2017-2021, así como lo concerniente a las Alianzas que la empresa considera realizar para elevar su producción y generar mayores recursos para el Estado, se considera cumplimentado el objeto del punto de acuerdo materia del presente dictamen.

**Segundo.-** Archívese el presente asunto y téngase como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2016.

**La Comisión de Energía.**